

HOSPITAL CENTRO DE SALUD
ENON J. SANTILLAN" - S. M. de Tucumán
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

UNIDAD II 59.531

Nº 541293



DEL PACIENTE: Bardo Dago

MA RES	HORA	EVOLUCION	FIRMA RESPONSABLE
--------	------	-----------	-------------------

		4/8/07 urologia: fallo fuente - pes ten uen pare por a urologio. Sol re Tumbalpa	
--	--	--	--

MA. PROF. 2290
 JOSE MIGUEL MASES

	4/09/07	se transfunde 1 unidad de GRS A(+)/ bolsa N° 123974	
--	---------	---	--

Hemostecopiz

[Signature]

		lucido, mgil, ordenado por servicio de urologia Buen estado de salud con dolor leve en la zona blanda, dependiente, BAP 61, cloro gas, pasado de 10 a 12 Refiere dolor abdominal en forma leve. Se solicita TC con contrastes y Rx de Fémur.	
--	--	--	--

[Signature]

MARIA ANGELA PICON
 MEDICO
 MAT. PROE 7609

5/09/07 UROLOGIA

fallo renal primario con del 5 de
 Quine (4) Quine (4) Quine (4)
 Quine (4) debe comenzar con fallo
 renal. Excluye - (s) Tromboembolismo

Dr. JAVIER A. GODOY
 MEDICO
 M. P. 6054

El primer Quine con (s) Tromboembolismo
 secundario (renal) primario
 excluye (s) Tromboembolismo primario
 secundario

5/9/07 Perito con antecedente transitorio de 3 días
 de adormecimiento. Se observan hematomas en la zona
 de 17 guantes. Turno por hoy 16:00h por Dr. de

ES CORP. S.A.

TERESA O. de SANCHEZ
 SUB-JEFA DE PERSONAL
 A/C. SERV. IO LE - 17-08-07
 HOSP. Cto. de Salud y Rehabilitación

MARIA ANGELA PICON
 MEDICO
 MAT. PROE 7609

HOSPITAL CENTRO DE SALUD
"ZENON J. SANTILLAN" - S. M. de Tucumán
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

UNIDAD II

NOMBRE DEL PACIENTE:

FECHA HORA

EVOLUCION

FIRMA

07/09/07 Ciroquio: pte con antec. fricte
pulsil. se realizó fello vascular por f
actitud con albu. fello de 240 (240)
mostrando resaca en 45 días. Unico b
por lo q' se indica el alte. unguico
tallo y entes x servicio de unguico (s
secto endogico. Seguio la evolucion
tranquila.

09/10/07 Paciente con calceon
en el oído izquierdo, fello, con aguijones
oro interno. - Eco → No informo
ninguna. Se saludó progresivo.

11/09/07 Paciente k 23 años sin antec. fello
Lactivos
Eeg. Ltra. aural, fr e 70 p/m - Cerebral
Ltra. Ltra. - fello 100 p/m. Sin signos de
fello con "Eco" endogico.

11/09/07 Informo personal al Sr. Santiago Santillan que
el megalotico es completo.
Paciente que refiere dolor, que persiste. Temperatura y heces
se han ido mejorando. Se indica realizar chequeo por cuando
Temp: 40°C.

11/09/07 Hr 10:10 Paciente operado a las 10:10
de Abdomen y Miel D. Si se indica
7 horas de fello de unguico por

SANTIAGO J. SANTILLAN
MEDICO
MAT. PROF. 7503

SANTIAGO J. SANTILLAN
MEDICO
MAT. PROF. 7503

CLINICA MEDICA
MAT. PROF. 7503

MARIA ANGELA PICON
MEDICO
MAT. PROF. 7503

MARIA ANGELA PICON
MEDICO
MAT. PROF. 7503

HOSPITAL CENTRO DE SALUD

ZENON J. SANTILLAN - S. M. de Tucumán

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

UNIDAD

II Cas 31

IC 54293



NOMBRE DEL PACIENTE: Bento Diego

FECHA HORA EVOLUCION FIRMA RESPONSABLE

12/12/77 Paciente de 24 años con diagnóstico de trauma por accidente de tránsito; presente dolor local y hinchazón en miembros inferiores.

Dolor local persistente.

Heridas punzantes con buena evolución; granulación.

Parámetros Vitales: RA: 120/70 mmHg, FC: 80, FR: 16.

Temp: 38°C

Paciente febril hace 5 días.

durante los 4 días se solicitó puntual el examen de hematología se evidencian y no cambia el hemograma.

Arta

MARIA ANGELA PICON
MEDICO
MAT. PROT. 2809

18/12/77 Paciente con buena evolución (-parto) -
Estado herido graves por fracturas en miembros
inferiores. Paciente febril - Puntos de sutura
curados - Se hizo alta hematológica curados.
C/48h y control p/cirujano externo.

SANTIAGO A. SANTILLAN
MEDICO
MAT. PROT. 6720

COPIA FIEL

TERESA G. de BAIGORRIA
SUBJE. DE PERSONAL
A/C. SERV. IO DE ESTADISTICA
HOSP. CTR. DE SALUD Z. J. SANTILLAN

26



HOSPITAL CENTRO DE SALUD
ENON J. SANTILLAN - S. M. de Tucumán
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

UNIDAD 58 Co 51
10. 541293

DEL PACIENTE:

Historia

HORA

~~EVOLUCION~~

FIRMA RESPONSABLE

01/02/08 Al demandar en el fondo
del fondo / 31 pr.

- ② Dito 5
- ③ Dito - 75 mg / 12 h 30 Lento ②
- ④ Dito 100 mg / 12 h 30 Lento ②
- ⑤ Dito 100 mg / 12 h 30 Lento ②
- ⑥ C. P. V.

CARLOS ISMAEL SULAIMAN
M.E. 0
M.P. 6054

09/08. Agoya el fondo

Upfondo 200 mg / 12 h 30 Lento
de fondo 100 mg / 12 h 30 Lento

Dr. JAVIER A. GODOY
M.E. 0
M.P. 6054

1- 100 demandar 100 mg / 12 h 30 Lento

2. Dito 100

3. Dito 100 mg / 12 h 30 Lento

4. Dito 100 mg / 12 h 30 Lento

5. C. P. V.

hisa

Dr. JAVIER A. GODOY
M.E. 0
M.P. 6054

UNIDAD

FECHA

FIG. 1A

EVOLUCION

FIRMA RESPON

2510867

L. P. A. R. L. S. J. / 3.3 pm

ilciv

3. Nato Kendo

4. Constitutional Law 112, 113, 114

5. Incl. from 75% chrs EV

He

MARIA ANGELA PICON
MEDICO
MAT. PROF. 7609

08 07. 09 500 C / 1207.

12/17/23

Pouche. Con Diag de. Tracombino lumbos. Inf. 129, Con Tollo Vesal 1. 24 h de port. geo. (chemo) Semidoro Cepelotino 1 gr c/6h. E.U.	de piment ◆
---	--

Kempu Shireela Liborani
MEDICO CLINICO INFECTO SGO
Mat. Fmt. 4577

Se espera resque todo de
cultivos

13/6/93

① P. A. D. SF 35 p. 1
Matter

② Porto Santo

Copelatus sp C644

① Psychosoc Very Ec Ensl

⑤ bonitiforme long. cell. En

RICARDO PONCAGLIA
MED. 1970
MCT. PROF. 1970

HOSPITAL CENTRO DE SALUD "Zenón J. Santillán"

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

REGISTROS DE ENFERMERIA



NOMBRE Y APELLIDO: Busto Juez

OBRA SOCIAL: _____

EDAD: _____

U. 10-11

CAMA: 31

DIAGNOSTICO: Tuberculosis

MEDICACION	VIA	FECHA Y HORARIOS				
		9 P.	11/9	12/9/01	1/10/01	1/10
iprosos 412	O.O	(9) (21)	(9) (21)			
Filosepa 75	O.O	(9) (21)				
He 35g	Eda	-	-	9 (16)	9 (16)	
Hy 5%	e			(14) (24)	(14) (24)	
pac 10g ch	Tej	-	-	9 (21)	(9) (21)	
pac 20g c/12	clat	-	-	(21)	=	
pac 40g	Tej	-	-	6 (12)	6 (12)	
pac 80g	Tej	-	-	(13) (24)	(13) (24)	
mit dino 10g 4/6					12 (18)	
					(24) (06)	

CONTROLES DE PARAMETROS

DRENAJES

HORA	P.A.	T°	T. ASP.	T. KERH	S. NG.	S. VES.	OBSERV.
16 15	120/70	38.1					Respiración normal
19 45		39.0					Respiración normal
9	120/80	37.2					
16	120/80	36.2					
9	100/50	36.2	TC 96	FR 24			
16		38.5					Respiración normal
21	110/70	36.8					
1	110/70	37.5					
16	110/70	40.0	86.2	22.2			Respiración normal

23 11/10/00

8

10 10/10/00 209 178

120/80

35

Respiración normal

11/10/00

29

REGISTROS DE ENFERMERIA

EDAD:

DIAGNOSTICO: Tx relv.

	Sol. F
	Is y
	Cefot
	Dicofe
	Remit
	wein
	Cefale
	Pichde
	Zamit
	Spres
FIRMA:	
FIRMA:	
CONTR:	

CONTR	
HA	HOR
1/4	16
	122
7	8
	20
	09
9	19
09	9
	16
09	8

HOSPITAL CENTRO DE SALUD "Zenón J. Santillán"

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

REGISTRO DE ENFERMERIA



NOMBRE Y APELLIDO: Bustos, Diego EDAD: 19
 SALA: 19 CAMA: 31 DIAGNOSTICO: Trombosis O. SOCIAL:

MEDICACION	VIA	FECHA Y HORARIOS				
		14/9/07	15.9	16.09.07	17/09/07	18/09
Sol. Eup	E	P-02	09	09		
DSY	E	14-24	03	05		
Cefotrip 1g	Tus	6-12	06	06		
Diclofenac 100	Tus	18-24	06	06		
Ramitidip 100	Tus	P-21	06	06		
Ramitidip 100	Tus	6-12	06	06		
Lincom 2 x dip		P-21	06	06		
Cefotriaxone 500 mg c/6hs VO		-	-	-	12 18 06	24 06
Diclofenac 500	VO	-	-	-		
Ramitidino 150 mg c/12hs VO		-	-	-	9 21	
ipronox 1 amp	(FM)				17	
FIRMA: T. Mañana						
FIRMA: T. Tarde						

CONTROL DE PARAMETROS					DRENABLES					OBSERVACIONES	
CHA	HORA	EC	ER	PA	T°	T.APS	DI	VE	RESVES		HGT
BS	7/4	16		110/80	36.5						Cuando
		22			36						
	9	8		90/60	36.0						Cuando
		20		100/60	36.8						3.000 ml de drenaje
		09		120/70							12.00 1.000 ml de drenaje
U.	09	19		120/80							
	09	9	96	20	110/60	36.7			600 CC		
		16		110/60	36.8						Estadística
	09	8		110/60	37						

NOMBRE Y APELLIDO: Berto, Delfo EDAD: 31
SALA: 19 CAMA: 31 DIAGNOSTICO: Tuberculosis O. SOCIAL:

37
31

CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
CUERPO MEDICO FORENSE



INFORME N°

001969

CONCEPCION,

06 DIC 2011

A LA SEÑORA JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA
2ª NOMINACION.-

S

D.

Secretaría: Dr. Uribio.-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C7 VICIEDO MIGUEL
ANGEL.GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA.s/DAÑOS Y PERJUICIOS.
PERICIAL MEDICA OFRECIDA POR EL ACTOR. C.P.Nº 3. OFICIO Nº
534.-

De conformidad con lo ordenado por V.S. en el presente cuaderno de pruebas de los autos referenciados en el título, procedí a examinar en este C.M.F. en la fecha al Actor Sr. **DIEGO ARMANDO BUSTOS**, de 28 años de edad, y a los puntos periciales formulados por la Actora, puedo responder lo siguiente.-

A LA PRIMERA PREGUNTA: respondemos afirmativamente.

A LA SEGUNDA PREGUNTA: según extraemos de copia de H.C. del Actor Sr. Bustos de su asistencia en Hospital de Aguilares y Centro de Salud de S.M. De Tucumán, con la cual nos ilustrara y que en 25 fs. remitimos adjunta a este dictámen podemos determinar de modo fehaciente lo siguiente: sufrió en accidente de tránsito un grave traumatismo pelviano que generó lesiones uretrales (estenosis y/o estreches del canal uretral) que hizo menester efectuar Citostomía o Talla vesical, que persiste hasta el momento de este examen.

A LA TERCERA PREGUNTA: respondemos afirmativamente.

A LA CUARTA PREGUNTA: en efecto, se trata de lesiones complejas que afectan a vías urinarias urinarias y que a la fecha no han curado, que presentan secuelas anatomofuncionales(estrechez de uretra, Talla vesical) y que según refiere el actor son objeto de evaluación permanente en procura de intentar un nuevo acto quirúrgico para subsanar las secuelas actualmente presentes.

A LA QUINTA PREGUNTA: el Sr. Bustos expresa que no trabaja desde la fecha del accidente y que en todo momento recibió atención médica e indicación de reposo e inhabilitación laboral.

A LA SEXTA PREGUNTA: previo a estimar un grado de incapacidad física porcentual en el examinado, esta Medicina forense estima imprescindible contar previamente con una reseña clínica actualizada de los profesionales que asisten al Sr. BUSTOS, que aludan a la evolución experimentada por su lesión (STOP TOTAL A NIVEL DE URETRA PROSTATICA) en el decurso del tiempo y si es previsible un nuevo acto quirúrgico y si la Talla Vesical adquirirá carácter de permanente o de por vida, y todo otro detalles en lo atinente a secuelas definitivas anatómicas y funcionales que pudieren sobrevenir a expensas de las lesiones sufridas. Por ello, requiero examinar nuevamente al Sr. Bustos con la reseña clínica referida.

A LA SEPTIMA PREGUNTA: con ocasión de nuestro examen en este C.M.F. hemos constatado cicatriz plana, irregular, de 15 x 19 ctms. Y por 7 cm. en región lateral izquierda de abdomen, verificándose la ya referida talla vesical. Es previsible que dichas secuelas cicatrizales configuren secuelas de naturaleza orgánica.

A LA OCTAVA PREGUNTA: aguardaremos contar con el informe actualizado al que aludimos en punto precedente, para formular otras consideraciones de interés medicolegal y estimar, de ser ello posible, incapacidad resultante y secuelas que pudiere tener en definitiva el Sr. Bustos.

NOTA: he tenido a la vista a la par de la H.C. del Sr. Bustos, estudio radiográfico e informe de cistografía que comentamos supra.



DIOS GUARDE A V.S.-

DR. JORGE MIGUEL CHAPEDI
DIRECTOR MEDICO FORENSE
M.P. 3280
Centro Judicial Concepción

En 06.12.11 pasa a juzgado Civil y Comercial Común de la 2ª. Nominación.

ABRAHAM SEBASTIAN BATALLAN
PRO-SECRETARIO
CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido **07 DIC 2011** a hs. 8⁰⁵ y presento a despacho a.
siguiente Doc. Adjunta copias simples en (26) fs.

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO:

BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N°
3)

Concepción, 12 de diciembre de 2011

De la pericial presentada por el Sr. Perito Oficial: A conocimiento de las
partes.-JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-A3

Cédula N° 5863

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de diciembre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 3).-

Se notifica a: **BUSTOS DIEGO ARMANDO**

Domicilio: **20 de Junio s/n B° 11 de Marzo de la ciudad de Aguilares ,**

P R O V E I D O

Concepción, 25 de noviembre de 2011.- Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 06/12/2011 a Hs. 8:30, concurra al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULINA FEDERICA GONZALEZ
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00UQLSPED

Expte N°: 413/09-A3

Cédula N° 5863

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de diciembre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 3).-

Se notifica a: **BUSTOS DIEGO ARMANDO**

Domicilio: 20 de Junio s/n B° 11 de Marzo de la ciudad de Aguilares ,

PROVEIDO

Concepción, 25 de noviembre de 2011.- Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 06/12/2011 a Hs. 8:30, concurra al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PAUL FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL COMUN II

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

GEG

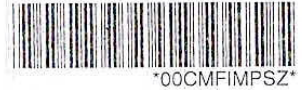
MARIO ARIEL NUNEZ
BOGOTÁ
P. 378 01

En fecha 16 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

PAULO FERRICO VIVAS
SECRETARÍA JUDICIAL
Calle 45, No. 100-100, Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 201 201 201



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 7 de noviembre de 2011.-

OFICIO N°: 534.-



SR. JEFE
DEL CUERPO MÉDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 3).- EXPTE: 413/09-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que en un término de 48 horas fije fecha para la revisión al
actor conforme lo solicitado, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo
probatorio (19/12/2011) y que la persona a examinar debe ser notificada con
una antelación de 48 horas..- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
CUERPO MEDICO FORENSE

Recepcionado el _____ siendo Hs. 11,20

Adjuntando _____

A consideración del Sr. Médico Forense Dr.:

En Turno en: *Dr. M. S. H.*

Concepción, 22 NOV 2011



Tiempo: 6/11/11

hs. 8,30



**ADJUNTO OFICIO CON CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO-PIDO
APLICACIÓN DEL ART. 310 PROCESAL**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa Nom.-

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL,
GUTIERREZ IRENE EMILILIA y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. s/ Daños y Perjuicios.-
Expte N°: 413/09.-CPA 3**

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos,
a V.S. respetuosamente dice:

Que adjunto Oficio N° 534 con constancia de diligenciamiento.-

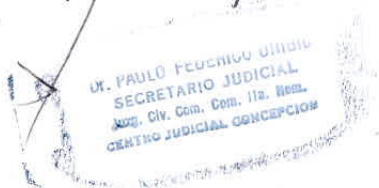
Pido se agregue y se tenga presente.-

Asimismo y atento las constancias del presente cuaderno de prueba
solicito aplicación del art. 310 procesal a los fines de asegurar la producción
de la presente prueba.

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
M. P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

Recibido **15 DIC 2011** a hs. **7^{SS}** y presento a despacho en
la siguiente Doc. **Adjunto copia (1) s, Adjunto oficio 534**
Idiligenciado



DR. PAUL FREDERICO GIMBIS
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CERTEJO JUDICIAL CONCEPCION

22

23

24

25

26

27

28

29

30



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N°
3)

Concepción, 20 de diciembre de 2011

Agreguese .

Atento a lo solicitado ampliense los plazos procesales en el presente
cuaderno de pruebas hasta alegar de bien probado (Art. 310 Procesal).-JAG

Marcela Fabiana Ruiz
DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **23 DIC 2011** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Paulo Federico Umbil
DR. PAULO FEDERICO UMBIL
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SI.PRO.SA.

Hospital Regional Concepción

San Luis 150 Tel. (03865) 42 1784 - 42 5601 - C.P. 4148 - Concepción - Tucumán



Rp/

Permita Bunte Diego
Armando, DNI 30162717,
refiere ~~herido~~ terrores de
fractura de pelvis con
rotura de Uterus Bulbo,
presente Vello Vaso
con brío e metro
(Entero Bulbo Severo)
Total Vaginoplastia

DR. FERNANDO A. OVEJERO
MEDICO CIRUJANO - M.P. 8380
UROLOGO Y GINECOLOGO

171

12

39



Voto: Foja 192 Bis, Vpl.

AURORA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 28. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ADJUNTO CERTIFICADO-PIDO SE FINALICE PERICIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa Nom.-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL,

GUTIERREZ IRENE EMILILIA y SEGUROS BERNARDINO

RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. s/ Daños y Perjuicios.-

Expte N°: 413/09.-CPA 3 (PERICIAL MÉDICA)

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos,
a V.S. respetuosamente dice:

Que adjunto certificado médico. Pido se agregue, se tenga presente
y se proceda a culminar pericia médica fijando porcentaje de incapacidad de
Mi Mandante

JUSTICIA.-

JU, 13 DIC 2012 09:16
JUZ. CIV. COM. II

Adjunto certificado
médico en (1) folio i copia
p/ traslado en (1) folio -

Dr. PAUL FREDERICO ORSIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 28. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



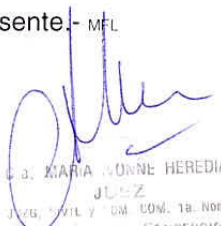
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

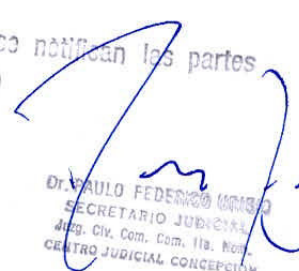
(ACTOR N° 3) EXPTE: 413/09-A3

CONCEPCION, 7 de febrero de 2013.-

Agréguese certificado médico acompañado y téngase presente.- MFL


D. MARIA MUNNE HEREDIA
JUEZ
JUG. CIV. Y COM. 1ra. Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 FEB 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.M.)


DR. PAULO FEDERICO GÓMEZ
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Com. 1ra. Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO SE REMITA AL MEDICO FORENSE

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa Nom.-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL,

GUTIERREZ IRENE EMILILIA y SEGUROS BERNARDINO

RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. s/ Daños y Perjuicios.-

Expte N°: 413/09.-CPA 3 (PERICIAL MÉDICA)

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos,
a V.S. respetuosamente dice:

Que atento las constancias del presente cuaderno de pruebas
solicito se remita el mismo al Sr. Médico Forense a los fines que culmine la
pericia encomendada y proceda a fijar la incapacidad laboral padecida por Mi
Mandante con motivo del accidente de tránsito sufrido.-

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
M.P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

JU, 14 FEB 2013 09:44
JUZ. CIV. COM. II

Adjunto copia p/ traslado

FRANCISCO URIBO
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL
COMUN DE LA IIa NOM.
CONCEPCION TUC.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Redico
Forase

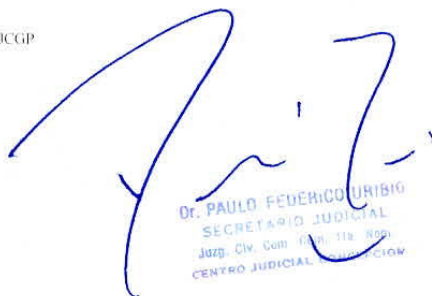
todo
el cuadro

20



JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL
ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 3) EXPTE N°:
413/09-A3

En 4 de marzo de 2013 remito los presentes autos al Médico
Forense en 44 fojas. JCGP


Dr. PAULO FEDERICO URIBAGÓ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 10º, 11º, 12º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**



INFORME N°

000267

CONCEPCION, 06 MAR. 2013

AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2ª. NOMINACION.-
S _____ / _____ D.

Secretaría: Uribio.-

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C./ VICIEDO MIGUEL ANGEL Y
OTROS.s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.** Expte. N° 413/09.-A3.-

SEÑORA JUEZ:

La certificación médica acompañada y colectada en el presente Cuaderno de Pruebas n° 3 (Actor), es suscinto y no responde a nuestra solicitud de reseña clínica breve que nos permita responder a los puntos periciales 6ª y 8ª.-

Insistimos en la necesidad de poder determinar a través de la opinión del médico tratante, si la Talla Vesical del Sr. **DIEGO ARMANDO BUSTOS** será permanente y/o si aguardan al mismo nuevos tratamientos u otras posibilidades terapéuticas que permitan superar su patología urológica.

Como podrá inferirse, contar con tal opinión especializada permitirá vislumbrar la incapacidad laboral del causante.-

DIOS GUARDE A V.S.-



DR. JORGE MIGUEL CHAPEDI
DIRECTOR MEDICO FORENSE
P 3250
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 06 MAR. 2013

, pasa al Juzgado Civil y Comercial Común de la 2ª. Nominación.-

ABRAHAM SEBASTIAN BATALLAN
PRO-SECRETARIO
CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI: 06 MAR 2013 12:21

JUZ. CIV. COM. II

DR. MIGUEL FLORENCIO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II NOM. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





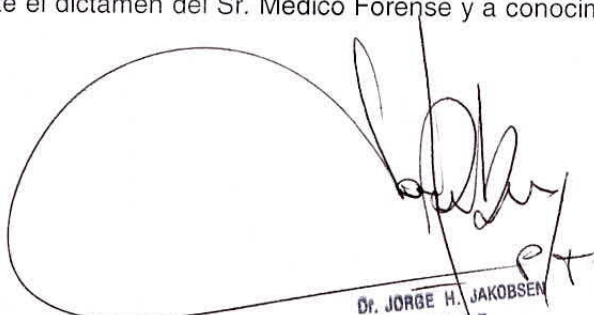
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

(ACTOR N° 3) EXPTE: 413/09-A3

CONCEPCION, 7 de marzo de 2013.-

Agréguese y téngase presente el dictámen del Sr. Médico Forense y a conocimiento
del interesado.- MFL


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12 MAR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 100 C.I.C.C.M.)


Dra. PAULA FEDERICA UTRILLA
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6
U



SI.PRO.SA.

Hospital Regional Concepción

San Luis 150 Tel. (03865) 42 1784 - 42 5601 - C.P. 4146 - Concepción - Tucumán



Rp/

Dijo autenticar por
el señor Berto
Supra Menorale
Nº. 30162 717 punto
estudio de nuestra
serie y todo lo
permanente, todo
investigado por el
por el señor Berto
3/4/13

DR. FERNANDO A. OVEJERO
MÉDICO CIRUJANO - M.P. 8380
UROLOGO Y SEXOLOGO

97



Note: Foja 199 bis "Vale"



AUGIANA CARRILLO CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTO CERTIFICADO-PIDO REMITA A MEDICO FORENSE
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa Nom.-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL,
GUTIERREZ IRENE EMILILIA y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. s/ Daños y Perjuicios.-
Expte N°: 413/09.-CPA 3 (PERICIAL MÉDICA)

DIEGO ARMANDO BUSTOS, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que dando cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Médico forense adjunto reseña clínica. Pido se agregue, se tenga presente y se remita a Médico Forense de este Centro Judicial a los fines que culmine la pericia encomendada.

Diego Bustos

JUSTICIA.-

SEBASTIAN D. MARDIZA
ABOGADO
MAT. PROF. 1221 - C.A.S.

JUL 04 ABR 2013 09:52
JUZ. CIV. COM. II

Adjunta certificado médico ;
Copia p/ todo modo (1) f/je

DR. PAULO F. DE LA CRUZ ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 3) EXPTE: 413/09-A3

CONCEPCION, 5 de abril de 2013.-

Agreguese y téngase presente el certificado médico.-

Atento lo solicitado por el letrado Mario A. Nuñez, remítase el presente cuaderno de pruebas al Sr. Médico Forense a los fines de que culmine la pericial encomendada y proceda a fijar la incapacidad padecida por el Sr. BUSTOS DIEGO ARMANDO.- REG

[Firma]
D^{CA}. MARIA TERESA TORRES DE MOLIN
J. J. E. T.
JUZGADO ORDEN Y APELACION
PODER JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **09 ABR 2013** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.C.C.M.)

[Firma]
D^{CA}. DIEGO ARMANDO BUSTOS
J. J. E. T.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

Redes
Faint





413/09

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 31/08/2009

Nº de Exp:413/09

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO
MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE
EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS

JUEZ. DR. EDUARDO JOSÉ DIPTARTALO

SECRETARIO: DR. PAULO FEDERICO UHIBIG



CAUSA: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL
ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 3) - Expte.
413/09-A3

En 25 de abril de 2013 remito estos autos al Medico Forense que
por turno corresponda, en 1 cuerpo/s, con 50 fs.


Dr. PAULO FEDERICO URIBIQ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



INFORME N° '000722

CONCEPCION,

03 MAY. 2013

A LA SEÑORA JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2ª. NOMINACION.-
S _____ / _____ D.-

Secretaría: Dr. Uribio.-

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL Y OTROS.s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 413/09. Cuaderno de Pruebas n° 3. PERICIAL MEDICA. PRUEBA DEL ACTOR.-

SEÑORA JUEZ:

Restándonos emitir opinión sobre los puntos periciales Sexto y Octavo del interrogatorio propuesto en el presente cuaderno de Pruebas n° 3, ofrecido por el Actor (Pericial Médica), podemos concluir informando a V.S. lo siguiente.

Respecto del Punto Pericial n° 6: en el momento actual el Actor **DIEGO ARMANDO BUSTOS** continúa con su Talla Vesical. Puede considerarse a la misma como permanente, toda vez que existiría la posibilidad de intentar efectuar una cirugía Endoscópica, pero, no existen garantías que la uretra no presente un nuevo proceso de estenosis u obstrucción en el futuro.

Ello nos lleva a presumir para el actor una incapacidad superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO).

Es cuanto puedo informar a la Señora Juez.-

DIOS GUARDE A V.S.-



DR. JUAN MIGUEL VICIEDO
DIRECTOR MEDICO FORENSE
M. 325
Centro Judicial Concepción

En 03 MAY. 2013, pasa al Juzgado Civil y Comercial Común de la 2ª. Nominación.-

ABRAHAM SEBASTIAN BATALLAN
PRO-SECRETARIO
CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N°
3)

Concepción, 6 de mayo de 2013

De la pericial presentada por el Sr. Perito Oficial, A conocimiento de las
partes.-GEG

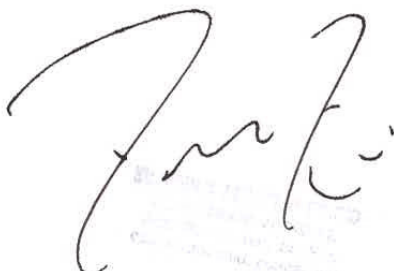
Dr. Guillermo Alfonso Robledo
JUEZ
Jefe de Conciliación y Trámite No. 20m.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

67
32



MARIO ARIEL NUNEZ
BOGOTÁ
R 878 Q1

En fecha 07 MAY 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LA FALSA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D.C.



IMPUGNO INFORME PERICIAL

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "BUSTOS, DIEGO ARMANDO c/ VICIEDO, MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 413/09-A3

SILVIA ADRIANA FAIAD, de las condiciones en autos, a
V.S. digo:

I.- En tiempo y forma vengo a impugnar el Informe Medico de fecha 03-05-13 notificado en Secretaria, basándome en lo siguiente:

Todo informe de un Perito, tal el carácter actuante en autos (pericial medica) por el Dr. Chapedi, como auxiliar de la justicia, debe dictaminar, no suponer ni presumir, como surge del informe en examen.

El informe carece de precisión, dictamina una incapacidad superior al 50% sin establecer el Baremo o Tallas de Evaluación de Incapacidades consultadas con rigor científico, siendo en consecuencia procedente la presente impugnación en definitiva por V.S.

II.- Por lo expuesto, impugno el informe pericial, a fin sea considerado por V.S. en definitiva.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531-LO H-FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05

MI. 09 MAY 2013 10:21

JUZ. CIV. COM. II

Adjunto copias traducidas en un folio.

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. Nom.
Tribunal Judicial Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

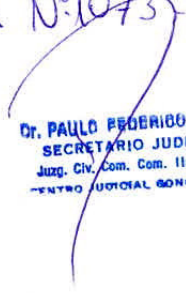
JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 3) EXPTE: 413/09-A3

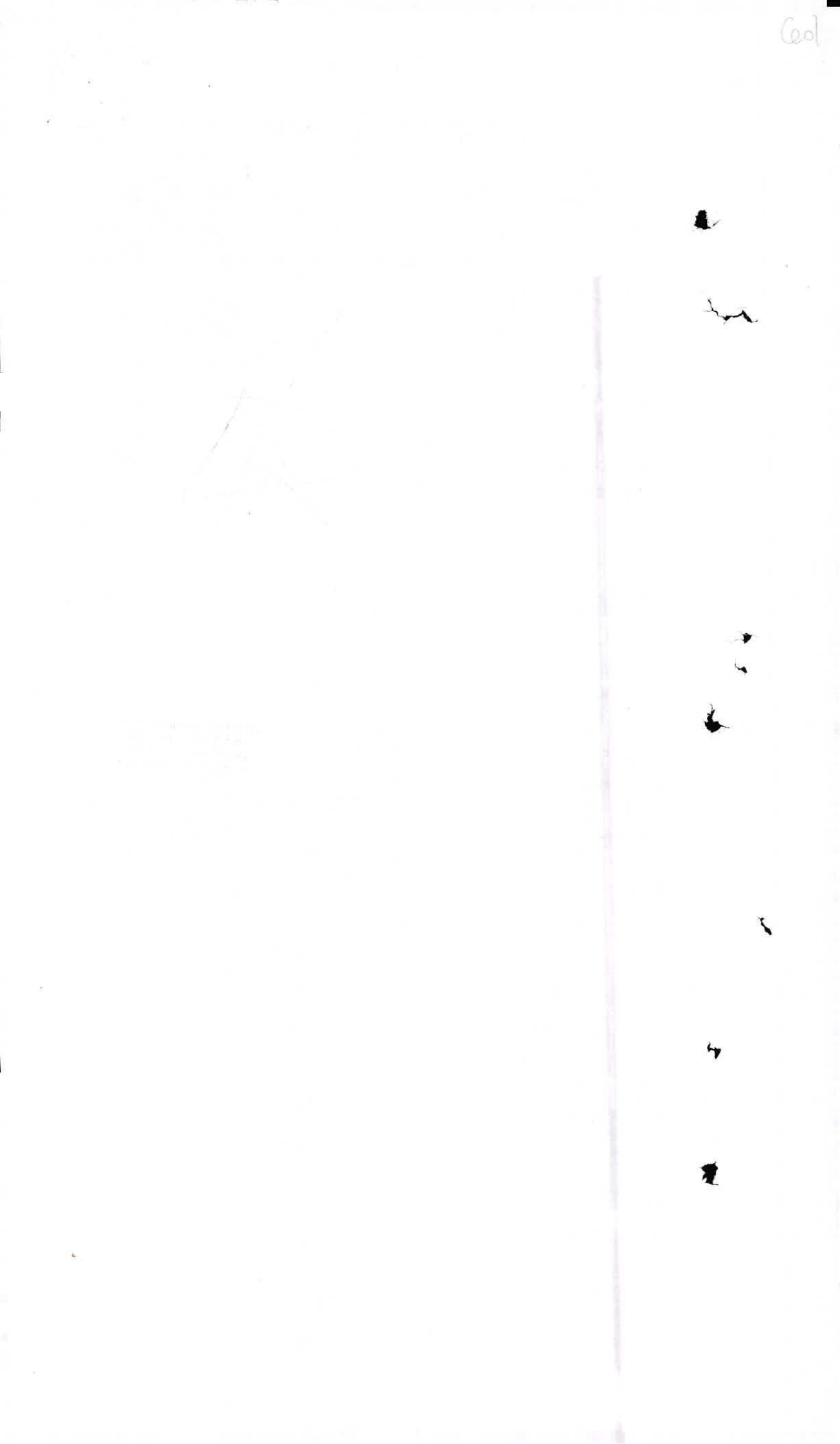
CONCEPCION, 14 de mayo de 2013.-

De la impugnación a la pericia: Traslado al Sr. Perito por el término de cinco días.- PERSONAL.- GEG


Dr. Guillermo Antonio Robledo
Juzgado de Concil. y Trámite Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 28/5/13 se libró Cédula N° 1073


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-A3

Cédula N° 1073

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 27 de mayo de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 3).-

Se notifica a: CHAPEDI, JORGE MIGUEL

Domicilio: CUERPO MEDICO FORENSE - CENTRO JUDICIAL
CONCEPCIÓN

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de mayo de 2013.- De la impugnación a la pericia:
Traslado al Sr. Perito por el término de cinco días.- PERSONAL.- GEG Fdo: DR.
GUILLERMO ALFONSO ROBLEDO - Juez P/T" QUEDA UD.
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN
(01)FS.-

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 29/05/13
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Carlos Dubois

LIDIA ESTELA VILLAGRA
ESTARIA JUDICIAL
Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día
Se dejó cedula en la casilla número
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

29/05/13 de En la fecha su
notifiqué del contenido de esta cédula y dejé duplicado en el d



..... reciba una persona de la casa que Oficial Notificador

MLA

Con una copia

GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



INFORME N°: 001051

CONCEPCION, Mayo 30 de 2013.

AL SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2ª. NOMINACION.-
S. / D.-

Secretaría: Dr. Uribio.-

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C7 VICIEDO MIGUEL ANGEL Y
OTROS.s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. C.P.n° 3 DEL ACTOR PERICIAL MEDICA.-
CEDULA N° 1073.-**

Señor Juez:

Me impongo debidamente de la impugnación formulada en el presente Cuaderno de Pruebas n° 3 (Pericial Médica ofrecida por el Actor), a nuestro dictámen respecto de las secuelas e incapacidad resultante a la fecha en el Actor **DIEGO ARMANDO BUSTOS** en virtud de las lesiones y secuelas resultantes de las mismas, la cual se funda en supuesta falta de precisión o presunciones carentes de rigor científico en nuestra labor pericial, entre otras consideraciones.

Sobre el particular, vengo a expresar que **RATIFICO EN TODAS SUS PARTES** nuestro dictámen de fecha 03.05.13, el que ha sido fundado en: a.-) : Exámen minucioso del Actor. b.-) : ponderación estricta de las lesiones que sufriera el mismo, estudios complementarios que le fueran efectuados y que son tenidos en cuenta para la valoración final de su incapacidad, y c.-): nuestras conclusiones, V.S., lejos están de tener su fundamento en meras suposiciones ni presunciones, menos aun con carencia del debido rigor científico, sino en la anamnesis y objetivo conocimiento de lesiones, secuelas y pronóstico del probable curso evolutivo de las mismas. En la ciencia médica, V.S., no se puede expresar de modo taxativo e inmutable la evolución de una patología, toda vez que no hay rigor matemático, e incluso, las evoluciones a futuro de un paciente están sujetas a imponderables, como las inherentes a condiciones personales del paciente, que impiden conocer o determinar con certeza su suerte clínica futura.

El Actor ha sufrido graves lesiones en pelvis, de naturaleza traumática que generaron afectación grave de la uretra, que en definitiva se estenósó (estrechez y consecuente obstrucción total de su luz) impidiendo el natural drenaje de la orina desde vejiga hacia el exterior. Ello motivó la necesidad de efectuar una Talla Vesical, que, en opinión de los especialistas consultados, por las características de la lesión de uretra y la obstrucción generada no garantiza lograr su permeabilidad mediante un acto quirúrgico. Deseo por último expresar que la obstrucción uretral como la que presenta el Actor **DIEGO ARMANDO BUSTOS** es dentro de las patologías urológicas unas de las de mas compleja resolución.

Respecto de la incapacidad estimada por esta Medicina Forense, (CINCUENTA POR CIENTO(50%), la misma fue tomada de los Baremos de Incapacidades Civiles de Altube -Rinaldi, y bien puede no ser un valor definitivo según sea la evolución futura de las secuelas que presenta en el momento actual el Actor. Deseo expresar que el cuadro secuelar que presenta el Actor es valorado por los demás Baremos en similares apreciaciones porcentuales de incapacidad.

DIOS GUARDE A V.S.-.



DR. JORGE MIGUEL CHAPEDI
DIRECTOR MEDICO FORENSE
M. N. 3249
Centro Judicial Concepción

Dr. PAUL FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

56

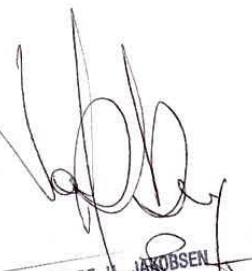


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

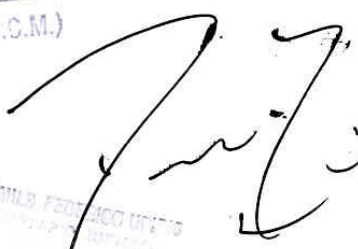
JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 3) EXPTE: 413/09-A3

CONCEPCION, 26 de junio de 2013.-

Agréguese y téngase presente para definitiva.- GEG


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 JUL 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 169 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULA FEDERICO UTRILLA
SECRETARÍA



413/09-A4

ACTOR: BUSTOS DIEGO ARMANDO

DEMANDADO: VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS
BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°413/09-A4

CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 4

F. COMIENZO: 20/10/2011 **F. OFRECE:** 03/11/2011 **F. VENCE:** 19/12/2011

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

JAG

OFRECE PRUEBAS

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom.-

**JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL,
GUTIERREZ IRENE EMILIA y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. s/ Daños y Perjuicios.-
Expte N°: 413/09.**

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos,
a V.S. respetuosamente dice:

Que estando la presente causa abierta a pruebas vengo a ofrecer
la siguiente:

ABSOLUCION DE POSICIONES:

A sus efectos acompaño sobre cerrado que contiene las posiciones
que deberán ser absueltas por:

- 1.- Viciado Miguel Ángel.-
- 2.- Representante de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda.

Pido se reserve los sobres en caja fuerte de este Juzgado y
Secretaria. Fecho se fije fecha de audiencia.-

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT.378

Recibido **27 OCT 2011** a hs. **7 40** y presento a despacho

siguiente Doc. *Adjunta 02 sobres cerrados de Absolución de //
posiciones, Adjunta 02 copias de escrito en el fe cada uno. -*

W.

Dr. PAULINO ENRIQUE URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION